

DECRETO N° **519**

TEMUCO, **05 FEB 2020**

VISTOS

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2020, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°4886 de fecha 23 de diciembre de 2019.

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2020, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4747 de fecha 18 de diciembre de 2019.

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2020, aprobado por Decreto Alcaldicio N° N° 171 de fecha 14 de enero de 2020.

Reglamento

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su

Constitucional de Municipalidades.

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de de la comuna de Temuco.

DECRETO

1.- Apruébese la ejecución de la actividad "Reunión mensual Club Adulto Mayor" del Programa Adulto Mayor de la Comuna de Temuco, según decreto Alcaldicio.

Nombre de la actividad	Reunión Mensual Club Adulto Mayor
Fecha y lugar de la Actividad	05 de marzo de 2020, en oficina Alcaldía 26 de marzo 2020, en oficina Alcaldía 02 de abril de 2020, en oficina Alcaldía 30 de abril de 2020, en oficina Alcaldía 07 de mayo de 2020, en oficina Alcaldía 28 de mayo de 2020, en oficina Alcaldía 04 de junio de 2020, en oficina Alcaldía 25 de junio de 2020, en oficina Alcaldía 02 de julio de 2020, en oficina Alcaldía 30 de julio de 2020, en oficina Alcaldía
A quiénes va dirigida	Clubes de Adulto Mayor organizados que pertenecen al Programa del Adulto Mayor de los diferentes macro sectores de la comuna de Temuco.
Objetivo General de la actividad	Generar espacio para que cada Club de Adulto Mayor pueda transmitir su experiencia siendo parte del Programa Adulto Mayor
Objetivo específico	Generar espacio de retroalimentación entre los Clubes de Adulto Mayor y el Sr. Alcalde, permitiendo así aumentar la gestión del Programa Adulto Mayor.
Cobertura estimada	40 personas mensual aproximadamente, 20 por cada reunión
Gasto Programado	\$ 100.000: Alimentos: (jugos, té , café, tortas, sándwich, galletas , entre otros)
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones , nominas de asistencia

Hora inicio	hora termino	Desarrollo de la Actividad
08:15	08:30	Recepción y registro de los asistentes a la actividad
08:30	09:30	Desarrollo de la reunión del Club Adulto Mayor con el Sr. Alcalde

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de la Actividad "Reunión mensual Club Adulto Mayor" del programa adulto mayor, impútese los gastos originados al centro de costo 14.12.01 - 22.01.001.002 (Alimentos para actividades Municipales)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



LLCH/MCJR/sab

Distribución:

Dirección Administración y Finanzas.
Dirección de Asesoría Jurídica.
Dirección de Control.
DIDECO.
Oficina de Partes.